



Universidad Tecnológica de Parral

Segundo Trimestre de 2019

FERNANDEZ CONN Y ASOCIADOS, S.C.

Por medio del presente me permito dar respuesta y aclarar las observaciones correspondientes al segundo trimestre de 2019

Observación No. 1

En relación a esta observación en la que señala los cobros por arbitraje y ampayeo por parte del Municipio de Parral con un importe de \$5,350.00 (cinco mil trescientos cincuenta pesos 0/100 M.N.) y fue registrado como gastos de representación debiendo ser en gastos de orden social y cultural le informo que fue realizado el ajuste contable para afectar la cuenta a la que hace la recomendación su despacho, dicho movimiento quedo registrado en la en póliza de diario no. 30 de fecha 30 de noviembre de 2019, adjunto póliza donde se hizo la afectación.

Observación No. 2

En relación a esta observación en la que señala el registro contable de nóminas en el que se hizo un finiquito al Ing. Fernando Luna en el cual se cargó a gastos en lugar de cancelar los pasivos de prima vacacional y gratificación anual por un importe de 32,706.03 (treinta y dos mil setecientos seis mil pesos 03/100 M.N.), le informo que por un error se registró en el gasto y en póliza de diario no. 30 del 30 de noviembre de 2019 se afectó al pasivo 2179.1.1 provisión de aguinaldo y 2179.1.2 provisión de prima vacacional con el importe mencionado en esta observación para así de esta manera cancelar el gasto registrado en aquel momento, adjunto póliza de diario No. 30

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

Atentamente

Lic. Víctor Manuel Mares Duarte
Subdirector Administrativo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

**Dirección
Administrativa**